



## VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.

Licda. Luz Marina Alvarado Manzanares  
Jefe U.C.P.



		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente		UNIDAD DE COMPRAS		PREVISION NO:
UCP del Hospital de San Vicente		PUBLICAS		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>San Vicente 24 de septiembre del 2024</b>		<b>No. Orden: 071/2024</b>
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>A.P.K. INC, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración — FONDOS GOES	-	-
1	UNIDAD	<p><b>SERVICIO 8- 81201031</b></p> <p><b>SERVICIO DE COPROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (TRATAMIENTOS QUÍMICOS PARA DOS CALDERAS, MARCA: BURNHAM, MODELO: 4SP-100, SPL. OGP, SERIE 30094 Y 30092). EL PERIODO SOLICITADO ES DE 5 MESES EL SERVICIO INCLUYE: a) MUESTREO Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE PARÁMETROS REPRESENTATIVOS DEL AGUA RELACIONADOS CALDERAS Y COMPONENTES AUXILIARES. PARÁMETROS A MEDIR: ALCALINIDAD PARCIAL, TOTAL Y OH, DUREZA, TOTAL DE SODIO DISUELTOS TOTALES, CLORUROS, RESIDUAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PH. b) RECOMENDACIÓN DE DOSIFICADORES Y MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CORREGIR Y ATENUAR LOS PROBLEMAS DE INCRUSTACIÓN, CORROSIÓN EN CALDERAS Y COMPONENTES AUXILIARES. c) PRODUCTOS QUÍMICOS RECOMENDADO PARA LA PREVENCIÓN DE INCRUSTACIÓN, CORROSIÓN EN CALDERAS Y COMPONENTES AUXILIARES, (SE SOLICITA INCLUIR EL SUMINISTRO DE PRODUCTO QUÍMICO A-100 (20 GALONES), A-310(25 GALONES), A-245 EN DOS ENTREGAS), DOSIFICACIÓN DIARIA PARA CALDERA PARA LO CUAL SE PROPORCIONARAN ANIMAS EVAPORATIVAS PARA PROTEGER LÍNEAS DE VAPOR, CONDENSADO Y REGULADOR DE PH. d) CAPACITACIÓN A PERSONAL Y COORDINADOR, TANTO EN ASPECTOS TEÓRICOS RELACIONADOS AL TRATAMIENTO DE AGUAS, COMO EL CONTROL DE PARÁMETROS BÁSICOS Y EN MARCHA DE ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE DUREZA TOTAL, ALCALINIDAD PARCIAL Y TOTAL, RESIDUAL DE SECUESTRANTES DE OXIGENO, SDT, PH, ETC Y REACTIVOS NECESARIOS PARA COADYUVAR EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE SUS EQUIPOS. e) PRESENTACIÓN DE BOLETINES TÉCNICOS, MSDS Y ROMBOS DE SEGURIDAD. f) MANEJO DE UN PROGRAMA DE CONTROL DE SISTEMAS, PARA UTILIZAR LAS TENDENCIAS DE COPROCESAMIENTO DE LOS PARÁMETROS MAS IMPORTANTES DEL AGUA, POR MEDIO DE REPORTE DE VISITAS TÉCNICAS QUINCENALES CON OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CUAL SE ENTREGARÁ UNA AL PERSONAL ENCARGADO. SE SOLICITA Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</b></p>	\$740.00	\$740.00

		<p><b>OFERTA:</b> Servicio de coprocesamiento de productos químicos (tratamientos químicos para dos calderas, marca: burnham, modelo: 4SP-100, SPL. OGP, SERIE 30094Y 30092) <b>a)</b> Muestreo y análisis físico químico de parámetros representativos del agua relacionados calderas y componentes auxiliares. Parámetros a medir: alcalinidad parcial, total y OH, dureza total, solidos disueltos totales, cloruros, residual de productos químicos y pH. <b>b)</b> Recomendación de dosificadores y manejo de productos químicos para corregir y atenuar los problemas de incrustación, corrosión en calderas y componentes auxiliares <b>c)</b> Productos químicos recomendado para la prevención de incrustación, corrosión en calderas y componentes auxiliares, (se solicita incluir el suministro de producto químico A-100 (20 galones), A-310 (25 galones), en dos entregas. Dosificación diaria para caldera para lo cual se proporcionan aminas evaporativas para proteger línea de vapor y retorno de condensado y regulador de pH. <b>d)</b> Capacitación a personal y coordinador, tanto en aspectos teóricos relacionados al tratamiento de agua, como en el control de parámetros básicos y en marcha de análisis de parámetros de dureza total, alcalinidad parcial y total, residual de secuestrante de oxígeno, SDT, pH, etc. Y reactivos necesarios para coadyuvar en el tratamiento de agua de sus equipos <b>e)</b> Presentación de boletines técnicos MSDS y rombos de seguridad. <b>f)</b> Manejo de un programa de control de sistemas, para utilizar las tendencias de procesamiento de los parámetros más importantes del agua, por medio de reportes de visitas técnicas quincenales con observaciones y recomendaciones del cual se entregará una al personal encargado.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 Días hábiles después de recibida la orden de compra; <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Hospital; <b>FORMA DE PAGO:</b> Crédito de 60 días; <b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 30 días hábiles; <b>CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA:</b> Pequeña empresa.</p>		
-	-	TOTAL.....	-	\$740.00

SON: setecientos cuarenta 00/100 dólares

**Observación:** según solicitud de compra recibida en fecha 20/08/2024; servicio solicitado por el Área de Mantenimiento, el hospital delega a el Sr. **Rene Santiago Palacios, Obrero de Mantenimiento II**; como administrador de la compra y será el responsable de la ejecución de la presente orden de compra, números de contacto: **Departamento de Mantenimiento, teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540, [rene.palacios@salud.gob.sv](mailto:rene.palacios@salud.gob.sv)**; así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. orden de compra realizada según el **proceso de Contratación Directa por Calificativo de Urgencia Ref. No. CD-CU 015/2024 HNSG- SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y COPROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS**; además la entrega comprende, entregar acta y factura a la unidad financiera, teléfono (503): 2393-9524 y 2393-9597, para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio o producto que se traducirá en incumplimiento de entrega. **además, deberán** pasar a retirar y firmar orden de compra en original, en la UCP. del hospital, de lo contrario **quedara a criterio del almacén si acepta recibir el producto o no.** **Nota:** al momento de tramitar el quedan respectivo deberán presentar la factura en original, declaración jurada para financiero y el certificado de registro de las MYPE. **FIANZA Y GARANTÍA:** el contratista rendirá por su cuenta a favor del hospital a través de un banco, compañía aseguradora o afianzadora con domicilio legal en el salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, otorga la Garantía siguiente: **FIANZA DE GARANTÍA CONTRACTUAL** por un valor de **\$74.00**, Equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del monto total del servicio contratado, la cual deberá entregar dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra y permanecerá vigente durante un plazo de **seis meses** contados a partir de la fecha distribución de la presente orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** en el Área de Mantenimiento del Hospital, ubicado entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur; del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; en horario desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 horas hasta las 14:30 horas, el **día 08 de octubre** debe completar la entrega del servicio. comunicarse con teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540 para cualquier duda acerca de la entrega en dicho almacén; **Plazo de Entrega: 10 días hábiles**, cabe mencionar que nuestra institución es agente de retención del 1%.

**LUGAR DE NOTIFICACIONES:** el Hospital entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur; del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; teléfono (503): 2393-9510; [santa.ponce@salud.gob.sv](mailto:santa.ponce@salud.gob.sv); y Inga. Gabriela Alejandra Rodríguez de Cáceres; Calle Roma y Colonia Roma #189 San Salvador; 2248-7235 persona de contacto: Inga. Endy Carolina Lara; correo electrónico: [administracion@apkincsv.com](mailto:administracion@apkincsv.com), Teléfonos: 2261-1622.



Titular o Designado

*Elaborado por: Lastenia Ponce.*

